

La víctima, de 52 años, pertenecía a la planta de La Llagosta y había venido a Granollers para recoger un camión

Un trabajador de Urbaser muere aplastado por un contenedor de basura

JOSEP MAS

Tal como adelantábamos en nuestra anterior edición en un breve de última hora, el jueves de la pasada semana perdía la vida en accidente laboral un trabajador de la empresa Urbaser, concesionaria de la recogida de basuras en Granollers y varias localidades de la Comarca.

El accidente se producía entre las diez y las diez y cuarto de la mañana en las instalaciones municipales de la calle Palautordera nº 23, en la zona del polígono industrial de Palou Nord en Can Muntanyola. Según confirmaron fuentes próximas a la empresa, **Antonio Via Miquel**, de 52 años de edad, casado y padre de dos hijos, que trabajaba en la contrata de La Llagosta había acudido a Granollers a buscar un camión que debía trasladar hasta La Llagosta. Al parecer, cuando ya estaba subido en el camión, detectó que algo no funcionaba bien y se apeó para comprobarlo. En el patio de la empresa únicamente se encontraba otro empleado que acababa de cargar un contenedor de 3.200 litros de los de



Instalaciones de Urbaser, en Palou donde se produjo el accidente mortal.

carga lateral y lo transportaba mediante una máquina retroexcavadora de reducidas dimensiones hasta el otro extremo del patio. El conductor del camión no se apercebó de su presencia y a pesar de que el conductor de la máquina elevadora frenó para no atropellarle, el contenedor se desprendió cayéndole encima a Antonio Via que falleció en el instante, sin que nada pudiera hacerse para salvarle la vida.

Una vez conocido el accidente se desplazaron hasta las instalaciones donde se produjo, diversos efectivos de la Policía Local y de los Mossos d'Esquadra, Bomberos y equipos sanitarios que únicamente pudieron certificar su defunción. Asimismo acudió el alcalde **Josep Mayoral** y varios concejales del Ayuntamiento.

También se trasladaron hasta Granollers miembros de la Inspección de Trabajo de la Gene-

ACCIDENTE LABORAL
La Inspección de Trabajo ha abierto una investigación para determinar las circunstancias del accidente.

ralitat que sobre las tres de la tarde fueron autorizados por el Juez de Guardia para que procediesen al levantamiento del cadáver. La Inspección ha abierto una investigación que deberá determinar junto al resultado de la autopsia practicada a la víctima, las verdaderas causas que motivaron el infortunado accidente, aunque aparentemente fue debido al caerle encima el contenedor y no atropellado por la retroexcavadora, cuyo conductor hizo lo posible para no alcanzarle al verle de repente ante la máquina.

El del jueves es el primer accidente de estas características que se produce en la empresa Urbaser. Hace dos años, otro empleado del servicio de recogida de basuras resultó gravemente herido y salvó la vida milagrosamente cuando mientras se encontraba efectuando la recogida en el barrio de la Terra Alta se le atascó la prensa trituradora del camión, atrancada por una madera e intentó arreglar la avería, con la mala fortuna que la prensa se puso en funcionamiento al quitar la madera que la retenía y le alcanzó destruyéndole la pelvis.

Archivada la denuncia contra los 26 jóvenes acusados de repartir preservativos en la iglesia

GRANOLLERS. El Juzgado de Granollers que instruía la denuncia contra 26 jóvenes acusados de repartir preservativos en el interior de la iglesia parroquial de Sant Esteve ha archivado sus diligencias.

Los 26 jóvenes habían sido imputados de un delito de ofensa religiosa que contempla una pena de hasta seis meses de prisión. La Juez tomó declaración a los imputados el pasado mes de enero por los hechos ocurridos un año atrás. Los jóvenes declararon que, asistiendo a una manifestación convocada por la Associació de Joves de Granollers, dejaron el día 6 de marzo del pasado año algunos preservativos en la puerta de la parroquia de Sant Esteve como protesta por la actitud de la iglesia de no aceptar el uso del preservativo, aunque negaron haber dejado ninguno en el interior del templo.

La parroquia de Sant Esteve denunció a los jóvenes después de que los Mossos d'Esquadra, que identificaron a los presuntos autores, contaron hasta 57 preservativos dentro de su envoltorio sobre los bancos de la iglesia y cinco más sin envoltorio dentro de la pila del agua bendita.

La denuncia ha quedado sin efecto después de que la Associació de Joves hubiese pedido su archivo. **J.M.**

El Juez ordena el entierro en Sant Celoni del ciudadano marroquí asesinado en Cardedeu

SANT CELONI. La Sección Sexta de la Audiencia de Barcelona ha desestimado un recurso presentado por la familia de **Ali Lachtab**, el ciudadano de origen marroquí que fue supuestamente asesinado en Cardedeu. La familia había presentado el recurso ante la decisión del Juzgado de Instrucción nº 3 de Granollers de que Lachtab recibiese sepultura en el cementerio de Sant Celoni.

El magistrado considera que el cuerpo del fallecido puede ser necesario para una investigación de un posible homicidio o asesinato, por lo que ordenó su entierro dentro del territorio español.

La familia de Lachtab quería trasladar el cadáver a Marruecos para que recibiese sepultura en su país natal pero la Audiencia les ha denegado el permiso. A pesar de ello se ofrecía la posibilidad de que fuese enterrado en un cementerio musulmán, por lo que se iniciaron los contactos con el Centro Islámico de Barcelona, aunque la familia no lo solicitó.

El Juez considera que las nuevas diligencias sobre el cadáver pueden ser vitales para la investigación, por lo que ha ordenado su entierro, recordando no obstante que se trata de una decisión temporal y que una vez se cumplan los trámites la familia podrá disponer donde debe recibir sepultura definitivamente. **J.M.**